Cxo Viernes 29 de Nov.re de 1720.

En la Muy noble y Muy Leal Ziu.d de Murzia y sala de las Casas de la Corte Viernes Veinte y nueve de Nov.re de mill.s setez.s Veintte y Vn Años Los Mag.cos Señores Mur.s Se juntaron a celebrar Cab.o Cx.o; Estando presente el Correx.or Y Asistente Dn Vizente Correa y Salamanca Cav.r del horden de Alcantara Corre.or desta Ziu.d; Dn Lu.s Bautista Serro; Dn Franz.co del Villar Dn Diego Garzon; Dn Josef Ruiz Dn Fran.co Rocamora; el Conde Villalcal; Dn Fabrizio Tizon; Dn Lu.s Lucas Veraltegui y Dn Leon Saav.dra Vex.es = Leyendo Thomas Flanes Guillermo Ruiz Escrib.no abile y Actuante Sur.do = Los Mag.cos Correx.or Deoguarda a la Ziu.d como habiendo Finalizado las conferenzias en la Junta de Comun.d Orta, Cas de Oribuela Cartagena y Lorca que bian Tenido sobre el horden de S.M, a fin de Arreglar las Guardas de Marina de Este Reino, Avia Guardamar hasta la Pur.n de Barcarra Incluzive, y el Contorno que le pertenezze en Marsella y otros Puertos de Provenzia; y dadose por dha Junta las providenzias que bian parezido Combenientes importanzia una de ellas, es, que asista Vn Cav.r, Vex.or desta Ziu.d; y la de Lorca alternativamente a la Guardia de Marina de la Villa de Mazarron; y Combiniendo no dilatar su nombram.to; a hecho Eleczion para esta Sirbenzia = Y haviendo votado y votado; teniendo presente que el Reyno de Murcia Vn Cav.r Vex.or de Marina de la Pur.n; a formado turno de Seis Cav.s Vex.es, que Vrman los Seis primeros meses; y deseando que en la de Mazarron Sea Sobre Saliente la Vigilancia Regla; y Considerando que en este Cav.r, se llenan Circ.s dichos seis primeros meses, con la alternativa dicha Ziu.d de Lorca: Nombro y Eligio para esta Sirbenzia a los Sres Dn Josef Rocamora; Dn Juan de Cordova y Dn Josef Fontes Vex.es; Y acordo Que cada Uno sirva un mes, siguiendo el horden de Antiguedad; Dando gracias a los Sres Dn Josef Rocamora Con la asistenzia de quinze Doz.as ducados de Vellon al dia que se deben pagar a los Cavalleros que S.M, destinare para estos Galles; Y Juntamente se Vea el Plan de los que en esta Ziu.d, tiene destinados al Amparo de Dn Lu.s, mr Pasarilla y Examinadome Que contenia, de cuia Acuerdo y Vezindad los Sres Dn Josef Rocam.a Sebastian Buenos Ayres y el termino de dhos treinta dias; Y dhos Sres Dn Antonio Ruiz de Alcedo Cos.s Y acordaron

la Cav.r Comiss.o y Capitan de la Marina de Mazarron =